



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 096-2023-MDAV-GM.

Aguas Verdes, 26 de octubre de 2023

**VISTOS:** El Formato OE - 13; Acta de Recepción de Actividad de Intervención Inmediata de fecha 19 de octubre de 2023; Resolución de Gerencia Municipal N° 093-2023-MDAV-GM de fecha 20 de octubre de 2023; Formato OE - 12; el Informe N° 007-2023/RT-EDCF/LACURVA de fecha 24 de octubre de 2023; Carta N° 004-2023-2023/SUPERVISOR-JPRVR/LACURVA de fecha 24 de octubre de 2023; Informe N° 1514-2023/MDAV-GM.-GOYDU-G de fecha 24 de octubre de 2023; Memorándum N° 10450-2023/MDAV-GGM de fecha 25 de octubre de 2023; Informe N° 629-2023-GAJ-MDAV de fecha 25 de octubre de 2023; Memorándum N° 10467-2023/MDAV-GGM de fecha 25 de octubre de 2023;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972-, en su artículo 6° sobre LA ALCALDÍA establece que, esta es el órgano ejecutivo del gobierno local y que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, en mérito al Convenio N° 39-0150-AII-51 con código de actividad N° 3900000530 y al Acta de Intervención Inmediata sobre la actividad "Limpieza y mantenimiento y acondicionamiento del parque principal y avenidas colindantes en el AA.HH. La Curva, Distrito de Aguas Verdes - Provincia de Zarumilla - Departamento de Tumbes", con Resolución de Gerencia Municipal N° 093-2023-MDAV-GM de fecha 20 de octubre de 2023, se aprobó el comité de recepción de la actividad de intervención inmediata antes descrita; en consecuencia, mediante el Informe N° 007-2023/RT-EDCF/LACURVA de fecha 24 de octubre de 2023 el Ing. Responsable Técnico al supervisor alcanza la rendición de cuentas y adjunta la Declaración Jurada de la Autenticidad de los Documentos que Forman Parte del Informe de Rendición de Cuentas; ello conforme a la GUÍA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA (AII).

Que, según el Informe N° 007-2023/RT-EDCF/LACURVA de fecha 24 de octubre de 2023, el GASTO DE EJECUCIÓN asciende a S/. 98,521.47 (Noventa y Ocho Mil Quinientos Veintiuno y <sup>47</sup>/<sub>100</sub>) y un SALDO POR DEVOLVER de ascendente a S/. 1,344.53 (Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro y <sup>53</sup>/<sub>100</sub>), indicándose que dicho saldo deberá ser transferido dentro del plazo establecido.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta entidad edil, mediante Informe N° 629-2023-GAJ-MDAV de fecha 25 de octubre de 2023 a la letra opina: "(...) que se proceda a emitir el acto resolutivo vía Resolución Gerencial, aprobando el Informe de Rendición de Cuentas, de la ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA denominada: "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL Y AVENIDAS COLINDANTES EN EL AA.HH. LA CURVA, DISTRITO DE AGUAS VERDES - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con número de Convenio N° 39-0150-AII-51, conforme a los formatos autorizados OE-13, autorizando la devolución del saldo no ejecutado de S/1,344.53 soles, de la ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA, código de actividad N° 3900000530, sobre el monto ejecutado de S/ 98,521.47".

Que la Gerencia Municipal, mediante Memorándum N° 10467-2023/MDAV-GGM de fecha 25 de octubre de 2023, dispone a la Secretaría General de esta municipalidad, proyectar la resolución pertinente respecto de la Rendición de Cuenta de la ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA denominada: "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO Y





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 096-2023-MDAV-GM.

Aguas Verdes, 26 de octubre de 2023

**ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL Y AVENIDAS COLINDANTES EN EL AA.HH. LA CURVA, DISTRITO DE AGUAS VERDES – PROVINCIA DE ZARUMILLA – DEPARTAMENTO DE TUMBES”.**

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades delegadas mediante **Resolución de Alcaldía N° 040-2023-MDAV-ALC** de fecha 11 de enero de 2023, conforme al numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la actividad de intervención inmediata denominada: “Limpieza y Mantenimiento y Acondicionamiento del Parque Principal y Avenidas Colindantes en el AA.HH. La Curva, Distrito de Aguas Verdes – Provincia de Zarumilla – Departamento de Tumbes”, con Convenio N° 39-0150-AII-51; ello conforme al Formato OE – 13 de la la GUÍA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA (AII), el mismo que forma parte como anexo de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – AUTORIZAR LA DEVOLUCIÓN DEL SALDO no ejecutado por el monto ascendente a **S/. 1,344.53** (Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro y <sup>53</sup>/<sub>100</sub>) en mérito al Informe de Rendición de Cuentas de la actividad de intervención inmediata denominada: “Limpieza y Mantenimiento y Acondicionamiento del Parque Principal y Avenidas Colindantes en el AA.HH. La Curva, Distrito de Aguas Verdes – Provincia de Zarumilla – Departamento de Tumbes” y al detalle siguiente:

| CONCEPTO                                             | MONTO (S/.)         |
|------------------------------------------------------|---------------------|
| MONTO TRANSFERIDO DEL PROGRAMA AL ORGANISMO EJECUTOR | S/. 99,866.00       |
| MONTO EJECUTADO Y RENDIDO                            | S/. 98,521.47       |
| <b>DEVOLUCIÓN DEL SALDO NO EJECUTADO</b>             | <b>S/. 1,344.53</b> |

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y a la Gerencia General Municipal de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, ello a fin que se dispongan las acciones administrativas para su ejecución y cumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO.** - NOTIFICAR la presente a las áreas pertinentes y en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.-**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES  
C.P.C. LUIS ALFONZO CERNA APAZA  
GERENTE MUNICIPAL